

ACUERDO NÚMERO 014

DE 2014

(10 FEB 2014)

POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CENTRO SUR
AMAZONIA**

En ejercicio de sus facultades, en especial las que confiere el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo octavo del Acuerdo 14 de 2012 "POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1606 DE 2012, SE DEFINE EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" La Alcaldía del Municipio de Alvarado- Tolima presento mediante oficios de fecha 30 de enero y 5 de febrero de 2014 solicitud de ajuste al proyecto "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANISMO Y VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO VIVIENDA DIGNA POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA" BPIN 2013000060118

Que en virtud de lo anterior, en sesión virtual del 6 de febrero de 2014, después de revisada la justificación y documentación que respaldan la solicitud de ajuste, como consta en el Acta No 19 de 2014, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Centro Sur Amazonia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°: PRESENTACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS APROBADOS POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA REGION CENTRO SUR AMAZONIA. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la región Centro Sur Amazonia observando los lineamientos del Artículo octavo del Acuerdo 14 de 2012 aprueba la solicitud de ajuste presentada por el Municipio de Alvarado-Tolima:

83

ACUERDO NÚMERO 014 de 2014 Hoja N°2

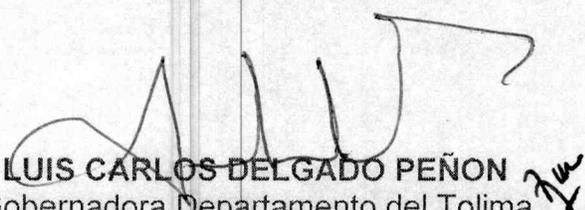
Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

FUENTES DE FINANCIACIÓN					
MUNICIPIO	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE MUNICIPIO	APORTE MINVIVIENDA PROGRAMA VIPA (VIGENCIA 2014)	APORTE BENEFICIARIOS (VIGENCIA 2014)	TOTAL (\$)
	FCR 60%. (Bienio 2013 - 2014).	RECURSOS PROPIOS (VIGENCIA 2014)			
ALVARADO	\$2.757.745.984,61	\$ 296.000.000,00	\$ 2.005.696.000,00	\$ 444.254.404,61	\$ 5.503.696.389,22
ARMERO GUAYABAL	\$4.178.091.625,78	\$ 420.000.000,00	\$ 2.710.400.000,00	\$ 1.024.582.982,39	\$ 8.333.074.608,17
TOTAL	\$6.935.837.610,39	\$ 716.000.000,00	\$ 4.716.096.000,00	\$ 1.468.837.387,00	\$ 13.836.770.997,39

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

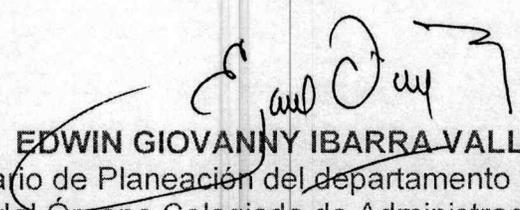
11.0 FEB 2014

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS DELGADO PEÑON

Governadora Departamento del Tolima

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Centro Sur Amazonia


EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO

Secretario de Planeación del departamento de Putumayo

Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Centro Sur Amazonia